ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

En cumplimiento de la designación del Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.128-2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO, RECARGA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, DE EXTINGUIDORES DE INCENDIO, DE ACUERDO AL TIPO DE MATERIAL POTENCIALMENTE COMBUSTIBLE Y LA CLASE DE RIESGOS EVALUADOS Y VALORADOS, CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día 10 de junio de 2022, a las 05:00 p.m. en donde se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	Fecha y Hora de entrega de la propuesta
1.SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS	FECHA: 09/06/2022 7:27 PM
2. BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	FECHA: 10/06/2022 8:13 AM

Dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía se cuenta con un presupuesto total de SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($61.043.710) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3800000421
Fecha de Expedición: 13/05/2022
Fecha de vencimiento: 31/12/2022
Valor: $69.796.788
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.01.004/04019999999.

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidor público del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	KARINA FLOREZ MANZONI	ABOGADA – CONTRATISTA
Técnico	JONNY RAMOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Financiero	MIGUEL ZAPATA FONTECHA	ECONOMISTA - CONTRATISTA

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

Dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.128-2022, se presentaron dos (2) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente, por tanto, se procede a realizar la correspondiente verificación del cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Experiencia Mínima, Especificaciones Técnicas, y Propuesta Económica, del proponente que presentó la propuesta de menor Valor, relacionado a continuación:

Item	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS	FECHA: 09/06/2022 -7:27PM	$35.506.025

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS – *NIT.* 805029568-8			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*Debidamente firmada por el Representante Legal Omar Hernández Páez* identificado con la *C.C. No.* 19.408.615 *de nacionalidad colombiana, en la cual declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso, y donde declara bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos de* SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS *NO provienen de actividades lícitas.*
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	*Expedido el* 04 de junio de 2022 Hora: 11:30:55 am, por *la cámara de comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que*

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			corresponde a; la sociedad tendrá como objeto principal: 1) la comercialización, distribución, fabricación, alquiler de equipos contra incendio, servicio de recarga, mantenimiento y revisión de extintores de incendio portátiles y rodantes en todas sus capacidades y clases a nivel nacional, importación, exportación y fabricación de extintores de incendio 2) el diseño, montaje, calculo, mantenimiento y puesta en marcha de sistemas fijos y automáticos contra incendios. 3) elaboración, diseño, comercialización, distribución de señalización industrial, residencial y arquitectónica 4) comercialización e instalación de bandas antideslizantes, distribución y fabricación de elementos de protección personal y laboral, calzado industrial, dotaciones industriales, ropa de trabajo 5) elaboración, distribución y comercialización de botiquines, elementos de salud y de brigada, equipos de prevención de los mismos, asesoría técnica en el ramo de la seguridad industrial, higiene industrial, salud ocupacional y todo lo relacionado con el ramo, el cumplimiento del objeto social, la sociedad por intermedio de su representante legal podrá:

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			A) ejercer todos los actos lícitos del comercio, abrir cuentas corrientes, aceptar pagarés, letras de cambio, y toda clase de instrumentos negociables; adquirir y gravar bienes muebles e inmuebles, tomar en arrendamiento, y en fin desarrollar todas las actividades que se estimen necesarias para la realización del objeto social. B) participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, en comanditas simples o por acciones, de responsabilidad limitada, y colectivas, cuando, respecto a las últimas, así lo disponga la junta de socios con el voto unánime de todos los socios y aportar a ellas sus bienes o inmuebles. C) adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas panes de interés social en sociedades en comanditas simples, de responsabilidad limitada y colectiva, cuando respecto de estas últimas, así lo decida la junta de socios con el voto unánime de todos los asociados. C) celebrar el contrato de cuentas de participación, se cómo gestora o como partícipe inactiva. Ch) fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedad. D) celebrar convenios ci concordatos preventivos potestativos o voluntarios con sus acreedores, previa aceptación para ser efectuados emitida por el juez competente. E) celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales, sea como mutante o como mutaría. F) financiar empresas comerciales o industriales cuyas actividades tengan relación directa con el objeto de la sociedad. G) tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y el de responsabilidad de qué trata el artículo 1127 del código de comercio. H) celebrar contratos para la prestación de asesorías y asistencia técnica a empresas de objeto igual o similar al suyo, ya establecidas y proyectar y planificar los establecimientos de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, actuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad. I) constituir subordinados que puedan ser filiales o subsidiarios. J) importar o adquirir en los

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			mercados nacionales y extranjeros maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título. K) obtener el registro de marcas y el depósito de nombres comerciales para distinguir los servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma respectivamente. L) girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores, regulados por el título iii del libro iii, capítulo i a v del código de comercio, excepto los bonos a que se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar respecto de dichos, los actos y contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con el objeto social. ll) en fin emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. (Subrayado fuera de texto). La sociedad tiene domicilio principal en la ciudad de Cali-Valle, diagonal 23 #12B-14 La sociedad fue constituida mediante Escritura Pública No.0643 del 10 de febrero de 2004 Notaria Séptima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2004 con el No. 1725 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LIMITADA SIGLA:S & S PROCOLDEXT LTDA Reformada por Por Acta No. 16 del 15 de julio de 2020 Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 9323 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			nombre de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS SIGLA: S Y S PROCOLDEXT SAS
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*N/A*	No requiere según el certificado de existencia y representación legal aportado, que expresamente dice: Facultades del representante legal- Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidas en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	*Que el Comité asesor Evaluador consultó en la página web de la Contraloría el Certificado expedido el* 13 de junio de 2022, a las 14:32:30, *mediante el cual se constata que el Representante Legal, no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS	*CUMPLE*	*Que el Comité asesor Evaluador consultó en la página web de la Contraloría el Certificado expedido el* 02 de junio de 2022, a las 14:31:47, *mediante el cual se constata que* SERVICIOS Y

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS , *no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	*Que el Comité asesor Evaluador consultó en la página web de la Procuraduría el Certificado ordinario No.* 198493483 *expedido el 13 de junio del 2022 mediante el cual se constata que el Representante Legal, no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS	*CUMPLE*	*Mediante mensaje de SECOP II, el 13 de junio de 2022 a las 4:21 pm el proponente subsanó Certificado ordinario No.* 198508085 *expedido el 13 de junio del 2022 mediante el cual se constata que la Sociedad* SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS *no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	*Que el Comité asesor Evaluador consultó en la página web de la Policía Nacional el Certificado expedido el, 13/06/2022 con número de validación* 35035008 *mediante el cual se constata que el Representante Legal No tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir*
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	*Que el Comité asesor Evaluador consultó en la página web de la Policía Nacional el Certificado expedido el 13/06/2022*

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			mediante el cual se constata que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	*Certificación en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales, expedido por el Representante legal* Omar Hernández Páez identificado con la cédula de ciudadanía no. No. 19.408.615. El proponente aporta soporte de planilla de pago de mayo de 2022.
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*Mediante mensaje de SECOP II, el 13 de junio de 2022 a las 4:40 pm el proponente subsanó y aportó el Registro Único Tributario con actividad principal 3312, y como actividades secundarias 2599.*
11	*REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES*	*N/A*	
12	*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN*	*CUMPLE*	Documento de compromiso anticorrupción suscrito por *Omar Hernández Páez* identificado con la *C.C. No.* 19.408.615 *de nacionalidad colombiana,* representante legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SA, con fecha cuatro (4) de junio de 2022
13	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	*Mediante mensaje de SECOP II, el 15 de junio de 2022 a las 12:22, el proponente subsanó el* Documento de compromiso de transparencia no aportado, el cual fue

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			solicitado por mensaje de secop ii. El compromiso de transparencia aportado está suscrito por *Omar Hernández Páez* identificado con la *C.C. No.* 19.408.615 *de nacionalidad colombiana,* representante legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SA, con fecha cuatro (4) de junio de 2022
14	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	Cédula de ciudadanía legible y vigente del Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SA., *Omar Hernández Páez* identificado con la *C.C. No.* 19.408.615 *de nacionalidad colombiana*
15	*FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL*	*N/A*	No aplica ya que es mayor de 50 años.
16	*CERTIFICACIÓN BANCARIA*	*CUMPLE*	Certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA S.A del 11 de febrero de 2022
17	*DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	*Declaración De No Estar Incluido En Las Listas Nacionales E Internacionales De Lavado De Activos De Fecha De 4 De junio De 2022*
18	*ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.*	*N/A*	
19	*CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS*	*N/A*	

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La empresa: SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SA – NIT. Representada legalmente por *Omar Hernández Páez* identificado con la C.C. No. 19.408.615 de nacionalidad colombiana, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección de mínima cuantía no. 4137.010.32.1.128-2022.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA

EVALUACION DE EXPERIENCIA SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS MICRO EMPRESA						
OBJETO CONTRATO	NOMBRE CONTRATANTE		PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATO No. 123-2014 Contratar a nombre de la nación Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali-Valle del Cauca, la adquisición de extintores para las Corporaciones y despachos Judiciales del Valle del Cauca.	Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial		26/11/2014 AL 15/12/2014	$50.770.880	CUMPLE	Aporta Anexo de Experiencia y Certificación de Cumplimiento del contrato, firmada por Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional, del 14/04/2015, en el cual consta que el objeto de adquisición de extintores, es similar al objeto del proceso, por tanto, cumple con lo requerido, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2-Experiencia Mínima de la Invitación Publica del Proceso
CONTRATO No. 266-2016-Contratar la adquisición e instalación de los elementos de seguridad industrial (pitones, extintores, válvulas, de 1 ½ pulgadas para gabinetes, necesarios para la protección contra incendios en diferentes centros de trabajo del Municipio de Cali, asi como también la recarga y mantenimiento de extintores.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI		27/04/2016 al 27/06/2016	$46.543.782	CUMPLE	Aporta Anexo de Experiencia y Certificación de Cumplimiento del contrato, firmada por Hugo Javier Buitrago Madrid, Director Departamento Administrativo, del 4/10/2017, en la cual consta que el objeto de recarga y mantenimiento de extintores, es similar al objeto del proceso, por tanto, cumple con lo requerido, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2-Experiencia

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

						Mínima de la Invitación Publica del Proceso.
CONTRATO No.002307-2014. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de extintores para el Complejo Salomia, Centro de la Construcción y Sedes Alternas	SENA REGIONAL VALLE		7/07/2014 al 7/09/2014	$26.929.748	CUMPLE	Aporta Anexo de Experiencia y Certificación de Cumplimiento del contrato, firmada por Cesar Alveiro Trujillo Solarte, Director Regional Valle Sena, del 29/10/2015, en la cual consta que el objeto de mantenimiento y suministro de extintores, es similar al objeto del proceso, por tanto, cumple con lo requerido, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2-Experiencia Mínima de la Invitación Publica del Proceso.
TOTAL SUMATORIA DE CONTRATOS QUE CUMPLEN				$124.244.410		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$61.043.710		
La Entidad SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque aporta los soportes de experiencia requeridos, Los objetos de los contratos corresponden al objeto del proceso y la sumatoria de los contratos aportados suman más del 100% del presupuesto oficial de proceso, por tanto CUMPLE con los requisitos habilitantes de experiencia, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2-Experiencia Mínima, de la Invitación Publica del Proceso.						

3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

EVALUACION TECNICA 1.-SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS			
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

1	**Anexo técnico:** El proponente deberá diligenciar el Anexo de ficha técnica suscrito por el representante legal en donde manifieste que cumple con todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente proceso de mínima cuantía en el titulo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR".	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, diligenciado y firmado por el Representante Legal Omar Hernández Páez, como se evidencia a continuación: **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS.** **Nit No. 805.029.568-8** Ciudad y Fecha, junio 04 de 2022 Señores Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali– Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 14°. Ciudad Ref. PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°.4137.010.32.1.128-2022 ANEXO TÉCNICO SUMINISTRO, RECARGA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, DE EXTINGUIDORES DE INCENDIO, DE ACUERDO AL TIPO DE MATERIAL POTENCIALMENTE COMBUSTIBLE Y LA CLASE DE RIESGOS EVALUADOS Y VALORADOS. CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR Yo, Omar Hernández Páez, en mi condición de Representante Legal de Servicios y Suministros Procoldext, SAS, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en la INVITACIÓN PÚBLICA que rige el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128-2022. De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo del anexo técnico contenido en la respectiva FICHA TECNICA y los requisitos expresados en la respectiva invitación publica, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento. Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO. **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS.** **Nit No. 805.029.568-8** 9.-En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen, de acuerdo a la actividad económica, se requiere. a) Presentar una carta donde se compromeda al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica. b) Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a las actividades a desarrollar, planes de prevención, preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015. c) Presentar el Protocolo de Bioseguridad, Prevención contagio Sars Cov 2-Covid 19, de acuerdo a las Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social 777 de 2021. d) Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de Febrero 13/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Cordialmente, OMAR HERNANDEZ PAEZ C.C. 19.408.615 de Bogotá PROPONENTE: Servicios y Suministros Procoldext SAS Dirección: DG 23 12B 14 Teléfono: 3341796 Correo electrónico: sysprocoldext@hotmail.com
2	**Aportar el Personal mínimo relacionado a continuación:** a.- Contar mínimo con 4 personas, con experiencia acreditada mínima de dos (2) años, en el proceso de recarga y mantenimiento de extintores.	CUMPLE	Aporta con la propuesta 3 hojas de vida, por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14, 15 y 16 de mayo de 2022, la documentación faltante, y a lo cual, subsanan el 15 y 16/06/2022, aportando hojas de vida y certificaciones. Sin embargo, no cumplían con un requisito de experiencia y con la validez de una certificación, mediante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, subsanan el 17/06/2022, cumpliendo con los requisitos del personal mínimo, como a continuación se relaciona:

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

<table>
<tr>
<td></td>
<td>b.- Contar mínimo con 4 personas, con experiencia acreditada mínima de un año, en el proceso de recolección y entrega de extintores.

Para el equipo de trabajo mínimo que participará en la ejecución del objeto contractual, se deberá aportar la siguiente documentación:

-Hoja de Vida
-Certificaciones en las cuales conste la experiencia mínima de 2 años, para el personal que realizara la recarga y mantenimiento de extintores.
- Certificaciones en las cuales conste la experiencia mínima de 1 año, para el personal que realizara el proceso de recolección y entrega de extintores.</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>HOJA DE VIDA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>FERNANDO ALBERTO CELEITA FRANCO
Aporta Hoja de Vida</td><td>Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde el año 2010, en el cargo de Coordinador del SGC, apoyando el área técnica en el proceso de recarga y mantenimiento de extintores.</td></tr>
<tr><td>JHON GILDARDO RIVERA
Aporta Hoja de Vida</td><td>Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde el año 2005, en el cargo de Técnico, en el proceso de recarga y mantenimiento de extintores.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			JULIAN ESTEBAN PEREZ LOPEZ Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, del 13/10/2021, en la cual consta que laboro en el periodo 11/11/2017al 8/10/2021, como Operario Taller de Extintores. Aporta certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldext SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde Octubre el año 2021, en el cargo de Técnico, en el proceso de recarga y mantenimiento de extintores.	

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			OMAR HERNANDEZ PAEZ, Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldext SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde el año 2004, en el cargo de Asesor comercial y apoyando el área técnica, en el proceso de recarga y mantenimiento de extintores.	
			GILBERTH ANDRES ECHEVERRY. Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde el año 2019, en el cargo de Oficios varios en el proceso de recogida y entrega de extintores,	

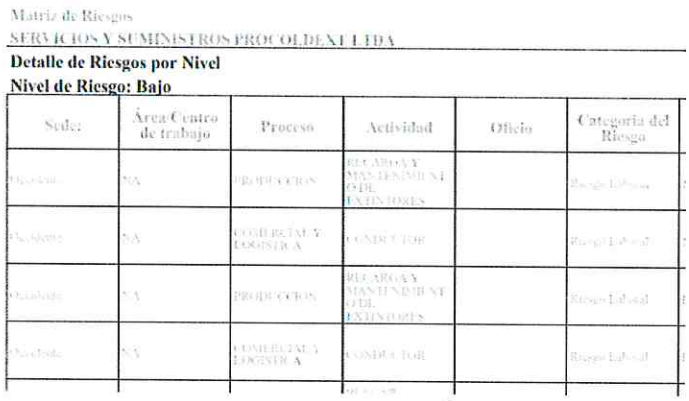
INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			JUAN CAMILO FONSECA GARCIA Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde Octubre del año 2020, en el cargo de mensajero en el proceso de recogida y entrega de extintores,	
			JHON WILSON SALAZAR POSADA Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde mayo del año 2021, en el cargo de mensajero en el proceso de recogida y entrega de extintores,	
			JHON WILSON SALAZAR POSADA Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde mayo del año 2021, en el cargo de mensajero en el proceso de recogida y entrega de extintores,	

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			LUZ MARINA CELEITA FRANCO Aporta Hoja de Vida	Aporta Certificación de experiencia laboral de Servicios y Suministros Procoldex SAS, del 4/06/2022, en la cual consta que labora desde el año 2004, en el cargo de Administradora apoyando en el proceso de recogida y entrega de extintores,	
3	Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores, contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica	CUMPLE	Aporta la carta de compromiso a las normas de SGSST, como se relaciona a continuación: **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS.** **Nit No. 805.029.568-8** Ciudad y Fecha, junio 04 de 2022 Señores Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali– Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 14°. Ciudad **Ref. PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°.4137.010.32.1.128-2022** **CUMPLIMIENTO NORMAS DE SGSST** Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores, contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica. **Nombre del Representante Legal: OMAR HERNANDEZ PAEZ** Dada en la ciudad de Cali, a los (4) días del mes de Junio de 2022 FIRMA OMAR HERNANDEZ PAEZ C.C. 19.402.611 de Bogota	

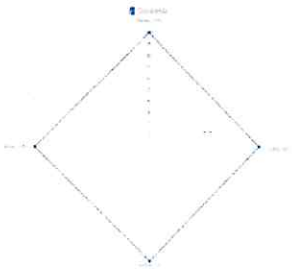
INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

4	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE	Con la propuesta no aporta la Política del SGSST, por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14/06/2022, y a lo cual, subsanan el 15/06/2022, como a continuación se relaciona:  POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Código: POL-ST-01 Fecha: Octubre 10/2017 Versión: 1 La Empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LTDA**, es una organización comprometida con la calidad y confiabilidad en la prestación de servicios de mantenimiento y recarga de equipos contra incendios, ventas y comercialización de productos de seguridad industrial. Dentro de sus prioridades, ha decidido implementar y desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general. Para ello, se establecen los siguientes parámetros: • Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad económica que desarrolla la organización relacionados en Seguridad y Salud en el trabajo • Identificar y gestionar los peligros y riesgos, con el fin de prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan afectar la integridad de los trabajadores y contratistas. • La alta dirección se compromete a realizar la revisión periódica de la presente política, así mismo a comunicarla y difundirla a todos los niveles de la organización y partes interesadas y destinar los recursos necesarios para que ella se pueda materializar. Con la implementación de la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenciará el compromiso de **SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LTDA**, por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo Omar Hernández Representante legal Nombre / Fecha Revisó: Luz Marina Estrella Franco / Mar 10/2020 Aprobó: Omar Hernández Páez / Mar 10/2020
5	Presentar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a las actividades a desarrollar.	CUMPLE	Con la propuesta no aporta la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14/06/2022, y a lo cual, subsanan el 15/06/2022, como a continuación se relaciona:  Matriz de Riesgos SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LTDA **Detalle de Riesgos por Nivel** **Nivel de Riesgo: Bajo** Sede / Área/Centro de trabajo / Proceso / Actividad / Oficio / Categoría del Riesgo Oficina / NA / PRODUCCION / RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES / / Riesgo Locativo Oficina / NA / COMERCIAL Y LOGISTICA / CONDUCTOR / / Riesgo Locativo Oficina / NA / PRODUCCION / RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES / / Riesgo Locativo Oficina / NA / COMERCIAL Y LOGISTICA / CONDUCTOR / / Riesgo Locativo
6	Presentar los planes de prevención, preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Con la propuesta no aporta los planes de prevención, preparación y prevención de emergencias, por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14/06/2022, y para lo cual, remiten el Plan de Emergencias como a continuación se relaciona:

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			 PLAN DE PREVENCION, PREPARACION DE EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Codigo: SG-SST-MSG-08 Fecha: Abr 23/2022 Version: 7 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias Código: SG-SST-MSG-08 Fecha:23/04/2022 Versión:07 Página 1 de 14 *Este documento hace parte de los procedimientos de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa S&S PROCOLDEXT SAS* Revisó: JULIETH SABALETH Aprobó: LUZ MARINA CELESTA F. "UN AMBIENTE PURO PARA UN BIENESTAR SEGURO" Autopista Sur (Diagonal 23) No. 128 – 14 Tel. 3341786 – 3282168 Email: [redacted] Cali, Colombia
7	Presentar el Protocolo de Bioseguridad, Prevención contagio Sars Cov 2-Covid 19, de acuerdo a las Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social 777 de 2021,	CUMPLE	Con la propuesta no aporta el Protocolo de Bioseguridad, por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14/06/2022, y a lo cual, remiten el 15/06/2022, como a continuación se relaciona: S&S PROCOLDEXT SAS | PROTOCOLO PREVENCION CONTAGIO COVID-19 | Código :GP- PR-01 Fecha:23/04/2022 Versión:05 Página 1 de 15 **PROTOCOLO PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19** **Código: GP- PR-01** **Fecha:23/04/2022** **Versión:05** **Página 1 de 15** **ANTECEDENTES** La enfermedad por coronavirus COVID-19, causada por el coronavirus detectado por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 es la razón por la que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).
8	CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos	CUMPLE	Con la propuesta no aporta el Certificado de la ARL de implementación del SGSST , por tanto, se solicita mediante mensaje por Secop II, el 14/06/2022, y a lo cual, remiten el 15/06/2022, Certificación de la ARL SURA, expedida el 23/02/2022, en la cual, presenta

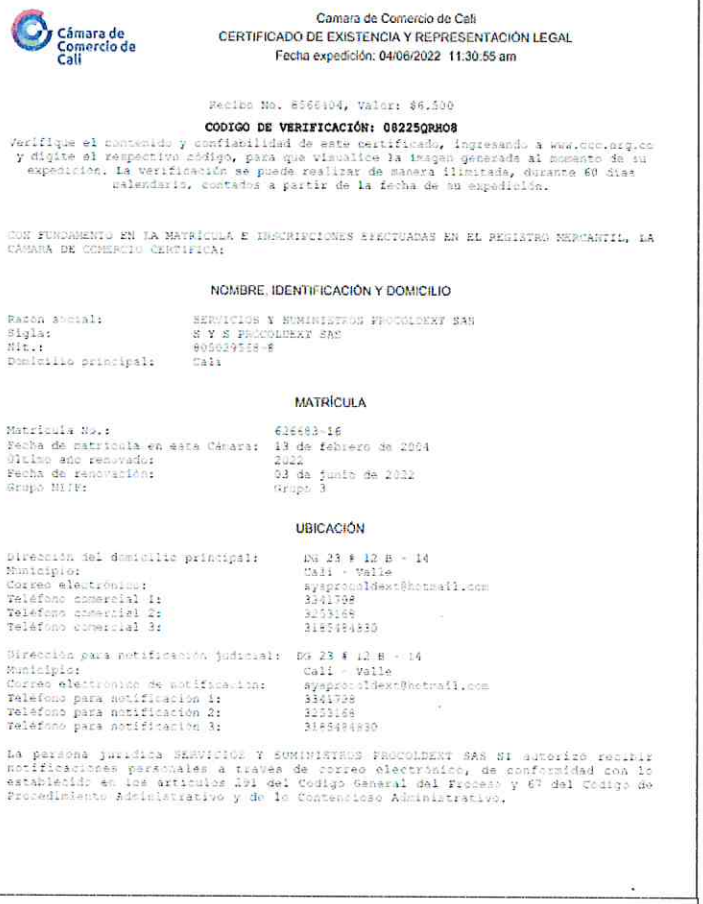
INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

	proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".		porcentaje de autoevaluación de estándares mínimos del 97.5%, como a continuación se relaciona: ARL sura CE202211005165 **CONSTANCIA** La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: **SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS** con NIT 805029568-8 afiliada desde el 12/06/2004, actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 22/02/2022 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de: VALOR: 97,5% — INTERPRETACIÓN: ACEPTABLE La distribución de este valor, según los estándares es:  Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La presente constancia se expide a solicitud de la empresa, Dada en Medellín, el día 23 del mes de febrero del año 2022, Cordialmente, Valentina López **Valentina López Cataño** Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S EN NOMBRE DE ARL SURA La información suministrada en este certificado es a corte del 23/02/22
9	**4.3.4. Taller:** Disponer de un taller para la recarga, mantenimiento y/o reparación de los extintores, en Cali o Municipios aledaños como Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria, del	CUMPLE	Aporta Certificación expedida por el Representante Legal, Omar Hernández Páez, del 4/06/2020, en la cual certifica que cuenta con instalaciones propias, maquinaria y equipos de medición calibrados, ubicados en la Autopista Sur No. 12-B-14, en la Ciudad de Cali-Valle, como se relaciona a continuación:

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

	Departamento del Valle del Cauca. El proponente junto con su propuesta deberá presentar documento que acredite que cuenta con disponibilidad del taller para la recarga, mantenimiento y/o reparación de los extintores. El comité asesor evaluador podrá realizar visita de verificación de las instalaciones del taller.		**S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS.** **Nit No. 805.029.568-8** Ciudad y Fecha, junio 04 de 2022 Señores Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 14°. Ciudad Ref. **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°.4137.010.32.1.128-2022** ***CERTIFICACION TALLER*** Yo, OMAR HERNANDEZ PAEZ, en calidad de Representante Legal de la firma SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS. certifico que contamos con instalaciones propias, maquinaria y equipos de medición calibrados, de acuerdo a la Norma NTC 3808 y NFPA10. Somos una Empresa que trabaja bajo norma ISO 9001: 2008, dando cumplimiento a todos y cada unos de los puntos que ella la componen. **Nombre del Representante Legal:** OMAR HERNANDEZ PAEZ Dada en la ciudad de Cali, a los (4) días del mes de Junio de 2022 FIRMA OMAR HERNANDEZ PAEZ C.C. 19.408.615 de Bogota Autopista Sur No.12B 14 Tel. 3341708 Cali-Valle EMAIL: sysprocoldext@hotmail.com Y como consta en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio:

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

			 Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 04/06/2022 11:30:55 am Recibo No. 8566104, Valor: $6.500 **CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08225QRHO8** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS Sigla: S Y S PROCOLDEXT SAS Nit.: 805029758-8 Domicilio principal: Cali MATRÍCULA Matrícula No.: 626683-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de febrero de 2004 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 03 de junio de 2022 Grupo NIIF: Grupo 3 UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: KN 23 # 12 B - 14 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico: aysprocoldext@hotmail.com Teléfono comercial 1: 3341708 Teléfono comercial 2: 3233166 Teléfono comercial 3: 3185484830 Dirección para notificación judicial: KN 23 # 12 B - 14 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico de notificación: aysprocoldext@hotmail.com Teléfono para notificación 1: 3341708 Teléfono para notificación 2: 3233166 Teléfono para notificación 3: 3185484830 La persona jurídica SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS NI autorizo recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Codigo General del Proceso y 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Entidad SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, ES HABILITANTE, en los Requisitos Técnicos Mínimos, porque CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.3, de la Invitación Publica del Proceso.

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.128-2022, se procedió a validar la propuesta de menor valor, la cual corresponde a la presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS NIT: 805.029.568-8, en la plataforma secop II.

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Precio cambio %
SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS	09/06/2022 19:27	$35.506.025	$61.043.710	41,84%

Conforme con la información suministrada en el anexo de propuesta económica de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS., es por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 35.506.025).

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que se recibieron menos de 5 ofertas, el comité asesor evaluador procede a calcular el 20% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, identificando que la propuesta de SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS., es menor en un 41,84% al valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, se solicita justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja, mediante mensaje de secop ii el día 13/06/2022 12:21:06 PM M

El 13/06/2022 mediante mensaje de secop ii el proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, justifica su propuesta.

De acuerdo con la justificación y aclaración remitida por el proponente siguiendo el procedimiento que indica la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se evidencia lo siguiente:

- El proponente aporta la desagregación de los precios, en donde incluye el valor unitario, valor IVA, valor unitario con IVA, desagregado con lo correspondiente a materia prima más equipo personal, gastos generales, el AIU, y el valor total.
- El equipo asesor evaluador en el rol financiero, verifica si la oferta es baja porque el proponente omite diligenciar algún ítem o componente de la oferta, pero al realizar la verificación se evidencia que el proponente en su propuesta económica cumple

con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial.

- El proponente no tiene errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica
- Las unidades de medida, ítems, cantidades presentadas en la propuesta económica son las requeridas por la entidad.
- El proponente ofrece condiciones técnicas que son las requeridas y se ajustan a lo establecido en la invitación pública.
- El proponente aporta certificado de PROCOLDEXT SAS, Productora Colombiana de Extintores que indica que: *SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, con Sigla Comercial SYS Procoldext SAS, identificada con el Nit. No. 805.029.568-8, registrada en la Ciudad de Cali, es nuestro distribuidor directo de la Zona de Occidente, cuenta con nuestro respaldo Comercial en todo lo relacionado en la línea de Seguridad Industrial (EXTINTORES DE CO2, EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO BC -ABC y partes para extintores (VALVULAS, MANOMETROS, ETC), Elementos de Seguridad como (Camillas, Botiquines, línea de Rescate). Como aliados estratégicos manejan altos volúmenes de consumo.*
- SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, sustenta que cuenta con instalaciones propias con Taller para ensamble de extintores, con equipos y herramientas especializadas.
- SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, sustenta que cuenta con vehículos propios, tipo furgón y camioneta, con motor Diesel (acpm), lo cual les permite reducir los costos del combustible y pago de transporte a terceros.
- Certifica que cuenta con proveedores en la Ciudad de Cali, los cuales suministran materias primas que les permiten bajar un alto costo en los productos debido al ahorro en los fletes y los tiempos de entrega, como son (los Soportes de Piso, Agentes Químicos, Accesorios y Gases Industriales). Cumpliendo con las condiciones funcionales requeridas, calidad, oportunidad de entrega, amplio inventario y condiciones comerciales
- SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, lleva en el mercado 18 años, (certificado de Cámara de Comercio) prestando el servicio de: Venta- Suministro, recarga y mantenimiento de extintores.

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado y las aclaraciones recibidas por parte del proponente, se considera que la propuesta no es artificialmente baja, ya que han sido soportado los costos y valores presentados en la propuesta económica, por lo que se continúa con la verificación de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación pública:

La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios establecidos en la invitación pública:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial. Por lo anterior se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: LA EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS NIT: 805.029.568-8, CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL NUMERAL 4.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.128 - 2022

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA MÍNIMA	CAPACIDAD TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS, NIT. 805029568-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Al evaluar la propuesta de menor valor presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS., NIT. 805.029.568-8 representada legalmente por Omar Hernández Páez identificado con la C.C. No. 19.408.615, el Comité Asesor Evaluador se permite

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.128 -2022

concluir que el proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.128-2022, por lo tanto, este comité recomienda la adjudicación al oferente SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT SAS., NIT. 805.029.568-8, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($35.506.025), incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2022, para ser publicado en la página del portal de contratación, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Equipo Asesor Evaluador

KARINA FLOREZ MANZONI
Rol Jurídico

JONNY RAMOS
Rol Técnico

MIGUEL ZAPATA FONTECHA
Rol Financiero

Revisó: Lorena Andrea Martínez Jiménez- Contratista
Nelcy Lara Useche- Profesional especializado
Carlos Caballero & Asociados S.A.S – Contratista